

189

este presente mes y año aprova-
ron todo lo obrado por el dicho Don
Paulo Diamante en la institucion
de la Hermandad que referia y el
diciendo que sobre ella se presentaba
echo por era Ciudad de Lorca y man-
daron dar despacho con insercion
del instrumento que tambien se pre-
sentava para que se guardase y cum-
pliese, con calidad de que en ningun
tiempo podria exceder el numero
de Hermanos del que agora se señala
va y que siempre tubiesen obligacion
de cumplir lo que se habian obligado
y si en algun tiempo lo dejaren
de hacer o excedieren del numero
de los que agora se señala van, el nues-
tro Connexidor que hera o fuere de



